

**BASES DEL LII CONCURSO LITERARIO
CASINO OBRERO ATENEO CULTURAL
BÉJAR**

1ª.- Podrán tomar parte en este certamen todos los escritores que lo deseen, excepto el ganador del certamen del año anterior.

2ª.- El tema será “libre”.

3ª.- Los trabajos constarán de un máximo de 12 páginas y un mínimo de 4 (excluyendo la portada si la hubiera), presentándose en formato DIN A-4, con letra Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio, por una sola cara, con márgenes aproximados entre 2 y 3 cm, por quintuplicado.

Cumplirán además los siguientes requisitos:

- a) Estar escrito en castellano.
- b) Ser original e inédito y no haber sido premiado en otros concursos.
- c) Ser mayor de edad.

4ª.- Las obras se presentarán por el sistema de plica: en un sobre sin identificación alguna que las relacione con su autor. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre, también cerrado, en cuyo exterior aparecerá el título de la obra y en su interior fotocopia del D.N.I. y teléfono de contacto.

5ª.- Cada participante sólo podrá presentar un trabajo, que deberá entregar por quintuplicado.

6ª.- El jurado calificador estará presidido por el Vicepresidente del Casino Obrero y por cuatro personas más, entendidas en la materia, una de las cuales será un representante de la Junta Directiva del Casino Obrero. Además, formará parte del Jurado como secretario del concurso el secretario del Ateneo con voz, pero sin voto. El fallo del jurado será inapelable. La composición del jurado se dará a conocer en el momento de hacerse público dicho fallo.

7ª.- La Organización no devolverá los trabajos presentados, que serán destruidos una vez concluido el concurso.

8ª.- El plazo de admisión se inicia el día 28 de agosto y finalizará a las 22 horas del día 31 de octubre de 2019, admitiéndose con posterioridad, sólo aquellos envíos cuya fecha del matasellos de correos sea la citada como tope o anterior a ella.

9ª.- Los trabajos podrán ser entregados en las oficinas del Casino Obrero o enviados a la siguiente dirección:

**Sr. Presidente del Casino Obrero / Ateneo Cultural
LII Concurso Literario “Relato Breve”
C/ Mayor de Reinoso, N° 2
37700 Béjar (Salamanca)**

10ª.- Se establece un primer premio en metálico a la mejor obra, de 500 € y Diploma. Y un segundo premio de 200 € y diploma.

11ª.- El jurado no podrá declarar desiertos los premios.

12ª.- Los trabajos presentados que no cumplan las Bases, no serán valorados.

13ª.- Los autores premiados serán avisados con la suficiente antelación para recoger el premio. Los dos ganadores del Concurso, o personas en quien deleguen, deberán realizar una lectura de su obra, en un acto público que a tal efecto organizará este Ateneo.

14ª.- El Casino Obrero de Béjar, si lo estima oportuno, podrá editar con los trabajos premiados y aquellos de mayor calidad, un libro conmemorativo de esta edición y se reserva los derechos de mención, edición, reedición, distribución o venta de los mismos.

15ª.- La participación en este Certamen supone la plena aceptación de las presentes bases. Para todos aquellos extremos no previstos en las siguientes bases, se atenderá a lo que disponga el jurado.

Para cualquier información en relación con este Certamen Literario, pueden dirigirse a la Secretaría del Casino Obrero / Ateneo Cultural, de lunes a viernes de 19 a 21 horas, o llamando al teléfono **923402621**. vía mail: ateneocasinoobrero@gmail.com o en la web. <http://ateneocasinoobrerdebejar.blogspot.com.es/>